



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00329996- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la dirección de la carrera de posgrado Especialización en Psicopedagogía Escolar solicitando la admisión de la postulante María Laura Contreras -DNI: 40941229- a la cohorte 2025; y

CONSIDERANDO:

Que es facultad de la Directora y el Comité Académico de la citada Especialización, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 26 del actual reglamento de Especialización en Psicopedagogía Escolar de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 360/2013 y Resolución del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba N° 960/2013.

Que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al Art. 26° arriba mencionado aconsejando la aceptación de la presentación efectuada;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA HUMANIDADES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: ADMITIR a la carrera de Especialización en Psicopedagogía Escolar (Cohorte 2025), a la postulante María Laura Contreras -DNI: 40941229-.

ARTICULO 2º: Protocolícese, notifíquese a los interesados, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

